

Ibagué, 5 de mayo de 2026

Señores
INDEPORTES
Ibague– Tolima

Asunto: Elaboración estudios previos proceso selección programa de seguros

En atención a su amable solicitud y con el único fin de colaborar con la Entidad en la elaboración de los estudios previos del proceso de selección de la aseguradora que atenderá el programa de seguros que se pretende adelantar, nos permitimos colocar a su consideración un dato estimado de lo que podría llegar a ser el valor por pagar como contraprestación en un contrato estatal de seguros con características similares a las que nos han sido informadas por ustedes.

De igual manera los datos aquí contenido no constituye cotización u oferta comercial alguna, toda vez que para que ello fuera así, sería necesario conocer todos los detalles que informa la pretendida contratación y efectuar al detalle el análisis técnico particular del riesgo, así como los términos del proceso de selección que deba adelantar la entidad, adicional estos valores están sujetos a siniestralidad, condiciones del mercado, condiciones particulares del negocio e información adicional y grupo asegurable.

La presente información suministrada no obliga a nuestra compañía de seguros a presentarnos en el presente proceso, para el cual se está adelantado los estudios previos.

Días de cobertura: 12 meses

ITEM	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
INFIDELIDADES DE RIESGOS FINANCIEROS	\$ 200.000.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 988.000,00	\$ 6.188.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 200.000.000,00	\$ 10.200.000,00	\$ 1.938.000,00	\$ 12.138.000,00
TOTAL RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 2.943.570.116,00	\$ 13.700.000,00	\$ 2.603.000,00	\$ 16.303.000,00
AUTOMOVILES	\$ 436.400.000,00	\$ 63.500.000,00	\$ 12.065.000,00	\$ 75.565.000,00
MANEJO GLOBAL OFICIAL	\$ 100.000.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 1.292.000,00	\$ 8.092.000,00
ACCIDENTES PERSONALES	\$ 170.590.500,00	\$ 4.000.000,00		\$ 4.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 100.000.000,00	\$ 5.550.000,00	\$ 1.054.500,00	\$ 6.604.500,00
SOAT	LO DE LEY	\$ 4.237.875,00		\$ 4.237.875,00
TOTALES		\$ 113.187.875,00	\$ 19.940.500,00	\$ 133.128.375,00

SURAMERICANA

Ibagué, 05 de mayo 2026

Señores

INDEPORTES
Ibagué – Tolima

ASUNTO: COTIZACION PROGRAMA DE SEGUROS 365 DIAS

Respetados señores:

De acuerdo con la información suministrada, a continuación, se describen valores aproximados. Es importante señalar que estos valores son un estimado y están sujetos a una evaluación detallada de cada rubro y valor asegurado.

ITEM	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
AUTOMOVILES	\$ 436.400.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 11.400.000,00	\$ 71.400.000,00
ACCIDENTES PERSONALES	\$ 142.350.000,00	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 200.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 2.280.000,00	\$ 14.280.000,00
TOTAL RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 2.943.570.116,00	\$ 16.800.000,00	\$ 3.192.000,00	\$ 19.992.000,00
INFIDELIDADES DE RIESGOS FINANCIEROS	\$ 200.000.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 1.444.000,00	\$ 9.044.000,00
MANEJO GLOBAL OFICIAL	\$ 100.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 1.140.000,00	\$ 7.140.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 100.000.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 798.000,00	\$ 4.998.000,00
SOAT	LO DE LEY	\$ 4.237.875,00		\$ 4.237.875,00
TOTALES		\$ 114.437.875,00	\$ 20.254.000,00	\$ 134.691.875,00

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

TEXTO SOPORTE PARA QUE LA ENTIDAD LO DEJE CONSIGNADO EN SUS ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFIQUE QUE EL INTERMEDIARIO PRESENTE EL ESTUDIO ECONOMICO SEGÚN EL MERCADO

Las compañías de seguros existentes en el mercado nacional no expiden cotizaciones para los programas de seguros de las entidades estatales, por tal motivo el intermediario de seguros de la entidad realiza precotizaciones con tasas de mercado de acuerdo a las pólizas expedidas en otros contratos de seguros.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES" elaboró el presupuesto acorde con las tarifas que manejan las diferentes aseguradoras de acuerdo a lo entregado por el intermediario de seguros y con base en la necesidad y garantías solicitadas, teniendo en cuenta que a partir de la ley 45 de 1990 el Gobierno Nacional libero las tarifas que las compañías de seguros puedan cobrar en cualquiera de los ramos de seguros que ofrezcan, con excepción del SOAT, para lo cual el Gobierno Nacional determina la tarifa máxima que puedan cobrar las aseguradoras. Por lo tanto, el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores entre los cuales podemos citar: la experiencia, siniestralidad general del ramo y específica del cliente, las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares, los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo y los costos administrativos, la edad alcanzada de los miembros del grupo asegurado entre otros.

En razón a ello las compañías de seguros no acostumbran a presentar términos y condiciones para elaboración de estudios de mercado y se ha observado en procesos anteriores que cuando se recibe la información indicativa de costos y condiciones, ellas no corresponden con los valores y términos reales que se ofrecen posteriormente dentro de los proceso de contratación administrativa, situación perfectamente entendible cuando las entidades aseguradoras mantienen suma reserva sobre las ofertas que presentan a las procesos de contratación administrativa de seguros.

Ibagué, 28 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA- INDEPORTES
Atn. Area de Contratación
Ibagué, Tolima

Asunto: Información para la elaboración de Estudios Previos relacionados con el proceso de selección para la adquisición de seguros del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA- INDEPORTES**

Respetados señores:

En atención a su amable solicitud VÍA EMAIL, recibida el día 24 del mes de abril del año 2026, y con el único fin de colaborar con la Entidad en la elaboración de los Estudios Previos del proceso de selección de la Aseguradora que atenderá el Programa de Seguros que se pretende adelantar, nos permitimos colocar a su consideración un dato estimado de lo que podría llegar a ser el valor de la “prima” a pagar como contraprestación en un contrato estatal de seguro con características similares a las que nos han sido informadas por ustedes.

Lo anterior, sin perjuicio de hacer claridad en que los datos aquí contenidos no constituyen cotización u oferta alguna, toda vez que para que ello fuera así, sería necesario conocer todos los detalles que informan la pretendida contratación y efectuar al detalle el análisis técnico particular del riesgo que se pretende sea asumido por los oferentes, así como los términos del proceso de selección que deba adelantar la Entidad.

En consecuencia, resumimos la información estimada solicitada, vigencia: 12 meses, así

ITEM	RAMO	VALOR ASEGURO	PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
1	MANEJO GLOBAL OFICIAL	\$ 100.000.000,00	\$ 6.937.500,00	\$ 1.318.125,00	\$ 8.255.625,00
2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 100.000.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 665.000,00	\$ 4.165.000,00
3	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 200.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 1.330.000,00	\$ 8.330.000,00
4	TOTAL RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 2.943.570.116,00	\$ 13.600.000,00	\$ 2.584.000,00	\$ 16.184.000,00
5	AUTOMOVILES	\$ 436.400.000,00	\$ 65.092.983,00	\$ 12.367.666,77	\$ 77.460.649,77
6	SOAT	LO DE LEY	\$ 4.237.875,00		\$ 4.237.875,00
7	ACCIDENTES PERSONALES	100 SMMLV	\$ 3.300.000,00		\$ 3.300.000,00
8	INFIDELIDADES DE RIESGOS FINANCIEROS	\$ 200.000.000,00	\$ 5.800.000,00	\$ 1.102.000,00	\$ 6.902.000,00
TOTALES			\$ 109.468.358,00	\$ 19.366.791,77	\$ 128.835.149,77

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA